



Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de la Cámara, del anuncio de formalización del contrato para el servicio de migración SGP WordPerfect a MS Office WORD para la Asamblea de Madrid.

1. Datos del adjudicador:

Asamblea de Madrid.

Plaza de la Asamblea de Madrid nº 1.

(28018 Madrid) - España.

Teléfono +34 917799500 Fax: +34 917799648.

Dirección de internet: www.asambleamadrid.es

Dirección del perfil de contratante:

www.asambleamadrid.es/AsambleaDeMadrid/ES/ActualidadPrensa/ConcursosLicitaciones/

2. Objeto del contrato:

- a) Expediente: CPNS/2011/03.
- b) Descripción: servicio de migración SGP WordPerfect a MS Office WORD para la Asamblea de Madrid, según se describe en el Anexo 1 de Prescripciones Técnicas.
- c) Nomenclatura CPV: 72512000-7.
- d) Fecha en la que se invitó al procedimiento: 9 de abril de 2012.

3. Tramitación y Procedimiento:

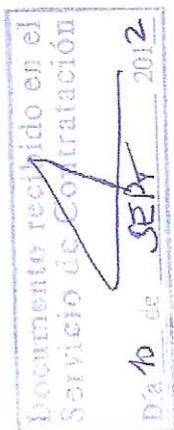
- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

4. Valor estimado del contrato y presupuesto de licitación.

- a) Presupuesto base de licitación: cincuenta mil cuatrocientos euros (50.400 €), IVA no incluido.
- b) Valor estimado: el mismo.

5.- Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: Resolución de 13 de julio de 2012. Notificada el 19 de julio de 2012 (R.G.S.A. nº 1116; 19/07/2012).
- b) Fecha de formalización del contrato: 24 de julio de 2012.
- c) Contratista: CRC INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.





- d) Importe de adjudicación: cincuenta mil cuatrocientos euros (50.400 €), sin incluir el IVA [59.472 € IVA incluido].
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: en cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no resulta pertinente la valoración de la oferta, por ser la única candidata que se presenta al procedimiento y, por tanto, no contar con otras ofertas como elemento de comparación.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2012.

EL PRESIDENTE,

José Ignacio Echeverría Echániz

